

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, el día 26 de febrero de 2020, a las 10h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Flor & Hurtado, ubicado en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, piso 8, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.-----

Por **CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.** comparece el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** comparece el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

La participación en el capital de la compañía en acciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 1.780.800,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>ACCIONES</b>
RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Efraín Alejandro Pérez Arellano)	SE-Q-00000969	USD 1.602.720	90%	1.602.720
CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Efraín Alejandro Pérez Arellano)	SE-Q-00000495	USD 178.080	10%	178.080
<b>TOTAL</b>		<b>USD 1.780.800</b>	<b>100%</b>	<b>1.780.800</b>

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas, debidamente representados por el abogado Efraín Alejandro Pérez Arellano, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día, quienes además declaran que no existirá grabación magnetofónica de la presente junta, conforme lo dispone el artículo 233 de la misma Ley: -----

1. **Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;** -----
2. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;** -----
3. **Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017;** -----
4. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017;** -----

**5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2017; -----**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano; y, como Secretario el señor Mario Flor López. La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve: -----

**1. Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017; -----**

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017; -----**

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**3. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017; -----**

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017; -----**

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no

procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2017;** -----

Toma la palabra el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano quien señala que durante el ejercicio económico del año 2017 la compañía reportó pérdidas. Por lo que mociona sean compensadas con utilidades que se generen en futuros ejercicios. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica. Al ser las 12h45 se levanta la sesión: -----

 <p>Por CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Efraín Alejandro Pérez Arellano)</p>	 <p>Por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Efraín Alejandro Pérez Arellano)</p>
 <p>Efraín Alejandro Pérez Arellano Presidente Ad Hoc de la Junta</p>	 <p>Mario Flor López Secretario de la Junta</p>